

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5986** *BORRAS Y ARTERO, S.L.*

Don Raúl Asensio Echegoyen, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 71/11 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de don Manuel Rico Bellido contra la empresa Borrás y Artero, S.L., se ha dictado en fecha 08/02/12 Decreto por el que se declara al ejecutado Borrás y Artero, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 8.100 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 12 de marzo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120015085-1